



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE HOSYHODERA



*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"*

Capiatá, 13 de diciembre del 2024.-

### **DECLARACION JURADA**

La que suscribe, Dra. Jabibi Noguera con cedula de Identidad N° 1.357.190, Directora General del Instituto Nacional del Cáncer, declaro bajo fe de juramento que conozco me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 452.348.**

Que, esta Declaración Jurada se realiza en base al Memorándum N° 139/24 de fecha 21 de junio 2024, remitida por el Departamento de Farmacia - Banco de Drogas.

Los medicamentos oncológicos son fundamentales para garantizar el tratamiento adecuado, oportuno y continuo de los pacientes con cáncer. Su disponibilidad en el sistema público de salud, especialmente en centros especializados como el INCAN, representa un componente esencial en la lucha contra una de las principales causas de mortalidad en el país.

Además de salvar vidas, estos medicamentos promueven la equidad en el acceso a la salud, reducen complicaciones clínicas y fortalecen la eficiencia del sistema sanitario. Asegurar su adquisición y provisión no solo es una necesidad médica, sino también un compromiso ético y una obligación del Estado para con sus ciudadanos, en el marco del derecho a la salud y la dignidad humana.

**La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.**



**DRA. JABIBI NOGUERA**  
Directora General  
Instituto Nacional del Cáncer